

MANUAL DE CONVIVENCIA

ADC-MA-0004

AERTECH

REPRESENTACIONES • SAS

aer tech . com . co



INTRODUCCION

Este manual establece nuestro compromiso con los valores éticos y corporativos y pretende definir lineamientos de integridad y transparencia, normas de conducta éticas que todos los empleados, tanto vinculados como por prestación de servicios o en contrato de práctica, cualquiera que sea su nivel jerárquico, deben seguir y mantener en el desempeño de sus funciones y en el trato con los demás.

El cual hacemos extensivo a nuestros, clientes, proveedores, contratistas, y demás partes con las que tengamos relaciones de trabajo y apoyo y que actúen en nombre o representación de AERTECH REPRESENTACIONES S.A.S





COMITE DE CONVIVENCIA

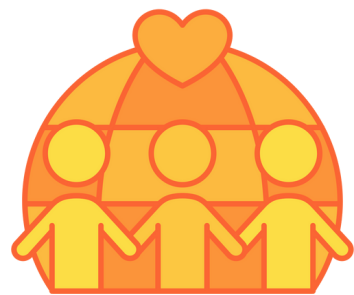
La Resolución 652 del 30 de abril del 2012 del Ministerio del Trabajo, da cumplimiento a la conformación del comité de convivencia laboral.

Dicho comité deberá implementar acciones concertadas de orden administrativo que estén relacionadas con el clima laboral y formulará medidas especiales que propendan por el mejoramiento de la calidad de las normas de convivencia; al igual que encaminará las actividades que sean tendientes a generar una conciencia colectiva de convivencia en el clima organizacional que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas , la armonía entre quienes comparten la vida laboral y el buen ambiente al interior de AERTECH REPRESENTACIONES S.A.S

OBJETIVO

Nuestro objetivo general es Implementar la política de convivencia laboral y apoyar la gestión del comité de convivencia laboral, que permita la generación de un clima organizacional de bienestar y seguro para todos los empleados de la empresa indistintamente de su vinculación.





PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA

Los principios fundamentales de este manual propenden establecer un referente ético, para guiar las actitudes, prácticas y formas de actuación de los empleados de AERTECH REPRESENTACIONES S.A.S

"Un ambiente de trabajo armonioso, es la base para la construcción de relaciones sólidas y de confianza"

Respetar el elemento más valioso de la organización que es el talento humano.



Escuchar de forma empática y respetuosa las ideas de los demás.



Propender por el cumplimiento de las normas como medio para una convivencia armónica y productiva.



Promover un ambiente laboral respetuoso y positivo para todos.



VALORES ETICOS

Respeto

Valoramos y aceptamos a los demás por su condición de ser humano, pero también los valoramos por sus conocimientos, su potencial y por su experiencia como individuo y como miembro de un equipo.

Equidad

Promovemos la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones, y estamos comprometidos a garantizar un ambiente de trabajo libre de discriminaciones e inequidades

Tolerancia

Aceptamos y respetamos las ideas, creencias y prácticas de los demás cuando son diferentes a las nuestras, con respeto y consideración hacia las diferencias étnicas, sociales, culturales y religiosas,.

Responsabilidad

Estamos dispuestos a cumplir con las funciones, deberes y compromisos inherentes al cargo, con integridad y sentido de propósito, asumiendo las consecuencias que se deriven del ejercicio del mismo y entendiendo que debemos contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales de todos

Confianza

Creemos y confiamos en nosotros mismos y en los demás, Extendemos esa confianza a los demás porque mantiene unidas las relaciones, libera el diálogo franco, facilita el trabajo en equipo, genera toma de decisiones de forma rápida y precisa, y permite una comunicación efectiva.

Solidaridad

Nos comprometemos a ayudar, colaborar y trabajar de manera desinteresada con las demás personas para conseguir objetivos comunes y desarrollar estrategias que permitan aprovechar las habilidades de cada uno de sus miembros en los colectivos de trabajo, en un ambiente de apoyo, respeto, cortesía y amabilidad





VALORES CORPORATIVOS



NORMAS DE CONVIVENCIA



**Trabajar juntos,
entregando lo mejor de
cada uno y fomentando
relaciones de trabajo
armónicas y productivas,
valorando las
necesidades del otro y
demostrando solidaridad
por los compañeros**



**Predicar con el ejemplo,
siendo coherentes con lo
que se dice y se hace,
asumiendo con
responsabilidad las
consecuencias de
nuestros actos con
honestidad y
transparencia.**



**Mantener una
comunicación abierta,
respetuosa y asertiva,
aportando al
crecimiento personal y
profesional de los
miembros del equipo de
trabajo**

NORMAS DE CONVIVENCIA



Ser abiertos a la crítica y autocrítica constructiva para convertirla en un aporte satisfactorio y agradable en el desarrollo de nuestro que hacer



Construir un ambiente de trabajo agradable, fomentando el respeto y las buenas relaciones en el desempeño productivo de los funcionarios y el logro de los objetivos de la organización.



Valorar el buen trabajo y fomentar el reconocimiento de logros sincero y oportuno entre compañeros





PREVENCION DE CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL

CONDUCTAS QUE SE DEBEN EVITAR:

- Realizar comentarios humillantes de descalificación profesional expresados en presencia de los jefes y compañeros.
- No suministrar información y materiales indispensables para cumplir con las labores designadas.
- Expresarse de manera ofensiva sobre la persona, utilizando un lenguaje inapropiado o cuestionando sobre origen familiar, la raza, el género, creencias religiosas, preferencia política, sexual o situación social.
- Ridiculizar o hacer comentarios malintencionados en público sobre la apariencia física o forma de vestir.
- Obligar y/o presionar para que se haga un trabajo indebido que vaya en contra del trabajador y la empresa.
- Descalificar las actividades realizadas por otros con mala intención.
- Amenazar la vida, la familia o la situación laboral.
- Excluir o no dejar participar a una persona en actividades de la empresa.



CUMPLIMIENTO DEL MANUAL

Se establece como instancia, promover, socializar y verificar el cumplimiento del presente manual de convivencia laboral, tanto a los miembros de comité como a los colaboradores de AERTECH REPRESENTACIONES S.A.S.

Proceso participativo del manual: Todos los colaboradores de la organización asumirán el compromiso de vigilar el cumplimiento de éste manual de convivencia laboral ante conductas que le sean contrarias. Se firmará por parte de los colaboradores de AERTECH REPRESENTACIONES S.A.S en constancia de conocimiento y aplicación del contenido del presente manual.





**JUNTOS
CONSTRUYENDO!**

info@aertech.com.co
gerencia@aertech.com.co
+57 320 625 33 99

AERTECH

REPRESENTACIONES + SAS

aertech.com.co

